

PROYECTO EDUCATIVO IES REALEJOS

Mayo 2019
Resolución 136 de 20/05/2019

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1 OBJETIVOS	4
1.2 PRINCIPIOS	4
1.3 METAS Y COMPROMISOS	4
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	4
2.1 ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS	4
2.1.1 ENTORNO GEOGRÁFICO	4
2.1.2 DEMOGRAFÍA	4
2.1.3 ECONOMÍA Y EMPLEO	5
2.1.4 NIVEL DE ESTUDIOS	5
2.2 NIVELES EDUCATIVOS	5
2.3 MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES	5
3. OBJETIVOS.....	5
4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	6
4.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO	6
4.2 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DOCENTE	6
4.3 CANALES DE COORDINACIÓN ENTRE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	6
5. CONCRECIÓN CURRICULAR	6
6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	6
7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	7
8. PLAN DE CONVIVENCIA	7
9. PLANES DE MEJORA DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	7
10. PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TIC.....	7
11. PLAN DE ADAPTACIÓN PARA EL ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN.....	8
12. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	8
13. MEDIDAS PARA LA EVALUACIÓN DEL GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y DE LOS PLANES DEL PROYECTO EDUCATIVO.....	8
14. MEDIDAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, PROCESOS DE MEJORA Y DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.....	8

I. INTRODUCCIÓN

Previo al desarrollo de los apartados de este proyecto consideramos necesario describir la dinámica educativa que se pretende para nuestro centro, plasmada en el Proyecto de Dirección 2016/2020.

Para ello es esencial conocer cuáles son los fundamentos sobre los que se construye el modelo educativo, de gestión y de organización que se plantea en dicho documento.

En este sentido, hemos destacar que el pilar fundamental sobre el que pivota este proyecto es la defensa al derecho a la educación de nuestro alumnado. Un derecho que se ve soliviantado en muchas ocasiones por la inercia de convivencia negativa que genera cierto tipo de alumnado.

¿Qué podemos hacer desde la autonomía de nuestro centro?

En primer lugar, y como uno de los dos ejes fundamentales, debemos trabajar para crear un espacio de convivencia en el que, por un lado, cada cual se sienta libre de expresarse y participar activamente, en sentido amplio, en la seguridad de que va a ser respetado; y, por otro lado, un lugar que sea sentido, por la Comunidad Educativa, como algo más que un centro estrictamente académico, como algo vivo y propio en el que todos podamos participar.

En el mismo nivel de importancia, y como segundo eje fundamental paralelo, debemos trabajar por crear un ambiente educativo en el que tenga prioridad la defensa del derecho a la educación de aquellas personas que quieren trabajar, estudiar y formarse (y de aquellas otras que, aun sin saberlo, también lo desean o pueden llegar a desearlo). No hablamos solo de alumnado con capacidad académica, ni mucho menos.

Debemos entender, y debemos hacer entender, que los recursos puestos a nuestra disposición, y las energías que estamos dispuestos a poner en el empeño, han de ser activados hacia esta gran mayoría. Este punto es fundamental y es la clave de todo nuestro planteamiento. Si tenemos claro cual es nuestra prioridad, no tendremos problema a la hora de trabajar por ella. Asumiendo y abordando las posibles discrepancias y contrariedades que, en un principio, nos pueda ocasionar. Y disfrutando, más temprano que tarde, tanto nosotros como nuestro alumnado y familias, de las satisfacciones que nos reportará.

Por otro lado, ya lo hemos dicho, nuestro proyecto también debe velar por el hecho de que reciba atención ese alumnado que, por distintas circunstancias personales y/o sociales, perciben la obligatoriedad de la educación como un lastre y una incomodidad, y muestran una actitud negligente y disruptiva hacia la misma. Conseguir un ambiente educativo en el que puedan experimentar, cuando menos, otra forma de relacionarse y de vivir en comunidad, donde puedan captar y sentir que el respeto de unas normas básicas nos hace la vida más fácil y satisfactoria a todos. Creemos sinceramente que en general agradecen poder estar en un sitio donde las reglas de juego están claras entre lo que es aceptable y lo que no lo es. En ocasiones les ayuda a no sentirse tan perdidos. Y, honestamente, pensamos que esta manera es la única que puede sentar las bases para que, si se dan otras condiciones personales y familiares, podamos evitar el abandono escolar de este tipo de alumnado y su mejora en el aprendizaje.

En el mismo sentido, debemos trabajar por crear un espacio en el que las familias sientan que la puerta está abierta; donde perciban que serán escuchadas sobre todo aquello, relacionado con el ámbito educativo que compartimos, que consideren oportuno; donde encuentren una vía adecuada para toda aquella iniciativa que planteen pero, sobre todo, donde entiendan que tanto ellas como nosotros perseguimos el mismo objetivo: el beneficio y el aprendizaje para sus hijas e hijos. Siempre entendiendo las posibles discrepancias desde el respeto mutuo y el diálogo constructivo. Debe quedar claro que, por el interés de sus hijas e hijos, nosotros no somos una guardería. Que en nuestro sueldo no se incluye esa función. Que estamos para otras cosas. Con los medios puestos a nuestra disposición llegamos hasta donde podemos llegar. A partir de ahí, debemos asignar prioridad entre las distintas realidades. Y debemos tener clara cuál es la nuestra. Nuestra realidad y nuestra prioridad. Que, no lo duden, es la de ellos: que sus hijos puedan desarrollar al máximo sus capacidades y aprendizajes.

Finalmente, hemos de trabajar para lograr un entorno en el que el profesorado y el personal no docente que trabaja y se implica en el proyecto, se sienta respaldado y apoyado en su labor y en el que encuentre respuesta a todas aquellas iniciativas que puedan plantear en beneficio de nuestro alumnado y del Centro. Un profesorado que vea reconocido su esfuerzo y su implicación.

En resumen, pretendemos un espacio común en el que nuestra pertenencia y permanencia en él, tanto por parte del alumnado como profesorado, familias y personal no docente, sea, a la vez, gratificante y constructivo.

Partiendo de esta realidad, consideramos que el proyecto de trabajo de esta dirección debe tener como finalidad una gestión eficaz y eficiente de los recursos humanos y materiales existentes; que profundice en un clima de trabajo grato y estimulante, que incida en la mejora del proceso de enseñanza y en el aprendizaje; y que ahonde en un clima de convivencia óptimo en la comunidad educativa. Estos logros se facilitarán mediante un adecuado fomento de la participación; planificación, responsabilidad y reparto de trabajo entre los agentes

educativos y el propio equipo directivo, todo ello en un ambiente democrático, abierto al diálogo, la evaluación y reflexión para la mejora.

Teniendo en cuenta lo dicho, este Proyecto Educativo desarrolla los elementos que, por normativa, corresponden.

Perseguimos una educación integral del alumnado mediante una formación científica, humanística, crítica, democrática, solidaria y participativa que les permita una relación autónoma consigo mismos y con la realidad que les rodea.

1.1 OBJETIVOS

De acuerdo a la ordenación jurídica que desarrolla nuestro sistema educativo, no podemos perder de vista:

- El respeto a las libertades y a los derechos reconocidos de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- El respeto y la valoración de las ideas ajenas.
- La valoración del esfuerzo personal.
- La concepción del saber como instrumento de liberación.
- El enriquecimiento de los cauces de expresión y comunicación entre todos los que componemos nuestra Comunidad Educativa.
- La eliminación de todo tipo de discriminación por razón de sexo, raza, creencias religiosas, opiniones políticas u origen social.
- La aplicación de las leyes que nos afectan buscando el bien común, no como normas represivas.
- La integración de la Comunidad Educativa en el entorno socio-cultural.

1.2 PRINCIPIOS

1º Funcionamiento democrático de los órganos de representación.

2º Educación basada en la no discriminación e igualdad de oportunidad.

3º Fomento de la autonomía y la responsabilidad del alumnado.

4º Implicación efectiva de toda la Comunidad Educativa y de los agentes sociales relacionados.

5º Reconocimiento social del profesorado y el apoyo a la tarea docente

1.3 METAS Y COMPROMISOS

Transmitir una imagen del Centro que refleje los principios que perseguimos.

Intentaremos que los valores que pretendemos impulsar se interioricen en el mayor número de miembros de la Comunidad Educativa.

Consideramos fundamental el compromiso de todos para conseguir nuestras metas.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

2.1. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS

2.1.1. ENTORNO GEOGRÁFICO

En el norte de la isla de Tenerife, y formando parte de la comarca natural del Valle de La Orotava, se encuentra Los Realejos. Con una superficie de 57,5 kilómetros cuadrados, se extiende desde el nivel del mar hasta Las Cañadas. Su límite oriental está en el barranco de La Raya, que lo separa del municipio de La Orotava y el occidental en el barranco de Ruiz que comparte con el municipio de San Juan de La Rambla.

Servicios, agricultura y construcción, seguidos a distancia por el comercio, constituyen los sectores de actividades principales de Los Realejos. El sector terciario ocupa en la actualidad a más de la mitad de los activos y la agricultura a cerca de una quinta parte. Especial relevancia tiene la construcción, ligada al proceso de crecimiento urbano del Valle de La Orotava y particularmente del propio municipio de Los Realejos, en donde el turismo ha dejado sentir su influencia al convertirse buena parte de San Agustín en “ciudad dormitorio” del Puerto de la Cruz e instalarse algunas urbanizaciones en la costa de aquel. Aunque no tiene industria turística, la proximidad del Puerto de la Cruz incide igualmente en la población activa absorbida por los servicios. La agricultura, sin embargo, continúa siendo un sector económico de notable importancia.

En definitiva, el municipio de Los Realejos puede ser considerado dentro de la tipología de municipio como Turístico 2, es decir, no tiene industria turística en su propio territorio, pero depende, del sector turístico.

2.1.2. DEMOGRAFÍA

El municipio de Los Realejos, con una extensión de 57,5 kilómetros cuadrados, tiene una población, a principios del 2006, de 37.514 habitantes. Los Realejos presenta en la actualidad, una densidad de 652 habitantes por kilómetro cuadrado. Teniendo en cuenta, que casi la mitad de su territorio está protegido por las leyes ambientales, podemos afirmar que el municipio de Los Realejos tiene uno de los índices de población más alto de la isla, solo superados por municipios turísticos como Puerto de la Cruz y Arona y por los municipios de la zona metropolitana.

En el municipio de Los Realejos el índice de juventud pivota en torno a un 16 % sobre el total de la población, superior al de la media insular, motivo por el cual se puede afirmar que aunque el índice de juventud es bajo, el municipio de Los Realejos se encuentra por encima de la media, lo que da a entender que la población realejera es más joven que la media de los municipios de la isla de Tenerife.

Las familias del municipio básicamente aparecen reflejadas en su mayoría en los denominados “hogares nucleares”, así como en las “familias monoparentales”. Estos dos grupos de familias representan alrededor del 65% de los hogares municipales.

2.1.3. ECONOMÍA Y EMPLEO

El “sector primario” es insignificante, ya que representa tan solo el 1% del total de la actividad productiva del municipio. El “sector secundario” representa el 22 % del total de la actividad productiva, siendo la construcción la más destacable, representando a más del 60% de las actividades del sector secundario. En cuanto al “sector terciario”, este supone aproximadamente el 77% del total, siendo las actividades de comercio y hostelería las más significativas, representando a más de la mitad de las actividades que se desarrollan dentro de este sector. En cuanto al crecimiento de cada uno de los sectores, el crecimiento del sector terciario ha sido asombroso. El sector primario es el único que ha sufrido un ligero retroceso. En definitiva, se observa que el sector terciario es el más relevante de la economía municipal, seguido del secundario y, por último, del sector primario, además, la diferencia entre sectores aumenta con el paso de los años.

2.1.4. NIVEL DE ESTUDIOS

El nivel de estudios alcanzado por la población del municipio en el año 2006 es el siguiente: el 38 % de la población manifiesta no tener estudios; el 20 % posee estudios primarios; el 25 % tiene estudios secundarios de primer nivel, un 14% de segundo nivel; y un 2,5 % tiene estudios superiores universitarios

La evolución de la población escolarizada en el municipio en los últimos años muestra un incremento constante.

2.2. NIVELES EDUCATIVOS

En el Centro se imparten los siguientes niveles educativos: E.S.O., Bachillerato, Ciclo Formativo de Comercio y Formación Profesional Básica (familia Comercio).

2.3. MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

Los medios materiales y humanos quedan explicitados anualmente en la PGA.

3. OBJETIVOS

Nuestros objetivos generales son:

1.- Educar en la responsabilidad

Enseñar al alumnado a reflexionar ante la toma de decisiones, y a ser consecuentes y responsables con sus actitudes y comportamientos, tanto dentro como fuera del Centro, según los deberes y derechos establecidos en el NOF.

Fomentar los hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo.

2.- Educar para la solidaridad

Concienciar al alumnado de la importancia de la solidaridad en nuestra sociedad, como método para erradicar la violencia de género, la marginación, la xenofobia, homofobia, las actitudes sexistas...

3.- Educar en la diversidad

El alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato diferencias en los niveles competenciales, intereses y motivación que es preciso atender debidamente, siendo éste el mayor reto de la Educación. La atención a la diversidad en el I.E.S. Realejos pretende: integrar a todo el alumnado independientemente de su raza, sexo y religión; ofertar itinerarios que den respuesta a los intereses de nuestros alumnos.

4.- Educar en la salud

Entendemos que un buen ambiente de trabajo es un factor fundamental para el buen funcionamiento del Centro.

En este Centro se llevan a cabo diversos proyectos relacionados con la salud, el ocio y el medioambiente que pretenden concienciar, educar y, en definitiva, desarrollar las competencia básicas entre el alumnado.

Nuestros objetivos específicos:

Reconocemos la importancia de las peculiaridades del individuo y por ello la necesidad de, o bien corregirlas o bien fomentarlas, dando respuesta individualizada, en la medida de lo posible en relación a:

- la oferta educativa
- los proyectos educativos
- la orientación académica y laboral
- la integración social y laboral de los más desfavorecidos

- la cooperación con agentes sociales e institucionales
- la formación del profesorado

4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

La estructura de gestión del Instituto de Enseñanza Secundaria debe permitir y facilitar, entre otras finalidades básicas y en el marco del Proyecto Educativo, el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y didácticos de las enseñanzas que se imparten en el mismo, su adecuación a las necesidades tanto del entorno y contexto sociocultural del centro, como de su comunidad educativa. La estructura de gestión está formada por los órganos de gobierno y por los órganos de coordinación docente.

4.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO

4.1.1 El Equipo Directivo

(Artículo 3 del Decreto 106/2009, de 28 de julio, por el que se regula la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias)

4.1.1.1 Funciones del Equipo Directivo (*Artículo 4 del Decreto 106/2009*)

4.1.1.2 Funciones del Director/a (*Artículos 5 y 6 del Decreto 106/2009*)

4.1.1.3. Funciones del Vicedirector/a (*Artículo 9 del Decreto 106/2009*)

4.1.1.4. Funciones del Jefe de Estudios (*Artículo 7 del Decreto 106/2009*)

4.1.1.5. Funciones del Secretario/a (*Artículo 8 del Decreto 106/2009*)

4.1.2 EL CONSEJO ESCOLAR

(*Título II, Capítulo I, Art. N° 13, 14, 15, 18 y 19 del Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias*)

4.1.3 CLAUSTRO DE PROFESORES (*Título II, Capítulo I, Art. N° 20 y 21 del Decreto 81/2010*)

4.2 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN DOCENTE

4.2.1. Comisión de coordinación pedagógica. (*Título II, Capítulo II, Artículos 24 y 25, Decreto 81/2010*)

4.2.2 Comisión de actividades complementarias y extraescolares (*Título II, Capítulo II, Artículos 26 y 27, Decreto 81/2010*)

4.2.3. El Departamento de Orientación (*Título II, Capítulo II, Artículos 28 y 29, Decreto 81/2010*)

4.2.4. Los Departamentos de coordinación didáctica (*Título II, Capítulo II, Artículos 30, 31 y 32, Decreto 81/2010*)

4.2.5. Equipo docente de nivel (*Título II, Capítulo II, Artículo 35, Decreto 81/2010*)

4.2.6. Equipos docentes de grupo. (*Título II, Capítulo II, Artículos 36 y 37, Decreto 81/2010*)

4.3 CANALES DE COORDINACIÓN ENTRE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Para la gestión de un instituto de secundaria, dada su complejidad, debemos establecer una estructura de funcionamiento que dinamice y potencie la labor de cada uno de sus órganos. Pero para que cada uno realice su labor de forma eficiente, es imprescindible que los flujos de comunicación entre cada uno de ellos permitan desarrollar lazos de coordinación que nos permitan obtener unos resultados óptimos y globales que redunden en beneficio de toda la comunidad educativa.

En particular, los representantes de cada uno de los sectores en el Consejo Escolar, deben informar a sus representados.

5. CONCRECIÓN CURRICULAR

Explicitada en la PGA anualmente dentro de las Programaciones Didácticas de los diferentes Departamentos Didácticos.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Plan de Atención a la Diversidad (PAD) forma parte del Proyecto Educativo y de la Programación general Anual (PGA) y recoge el conjunto de actuaciones, los criterios generales para la elaboración de las adaptaciones del currículo, las medidas organizativas, preventivas y de intervención que un centro diseña, selecciona y pone en práctica para proporcionar la respuesta más ajustada a las necesidades educativas, generales y particulares de todo el alumnado. Así, no sólo debe recoger las medidas específicas para el alumnado al que ya se ha detectado dificultades académicas, sino también, todas las medidas organizativas, metodológicas y curriculares a

nivel de centro y aula que favorezcan y potencien una respuesta adaptada a la diversidad del alumnado. Se trata pues, de proporcionar a los alumnos y alumnas una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal, social y escolar, así como, planificar respuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.

7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Explicitado en la PGA anualmente, el Plan de Acción Tutorial se plantea como una tarea asumida y compartida por todo el Claustro. La Orientación es un proceso indisoluble del propio proceso educativo. Establece las estrategias de intervención de cada uno de los tutores y tutoras en función de los niveles de enseñanzas y tipología del alumnado y grupo. Corresponde al Plan de Acción Tutorial la definición del marco de actuación de los tutores/as considerando la normativa vigente, el contexto educativo así como las consideraciones de orden pedagógico y organizativo.

Es a partir de estos referentes de los que se parten para concretar el Plan de Acción Tutorial para la Enseñanza Secundaria Obligatoria, el Plan de Acción Tutorial para el Bachillerato y el Plan de Acción Tutorial para la Formación Profesional, estableciéndose, además, un catálogo actualizable de acciones temporalizadas para el desarrollo de la Acción Tutorial según los distintos niveles y etapas educativas.

8. PLAN DE CONVIVENCIA

Como medidas para fomentar un buen clima de convivencia, nuestro Centro viene formando parte de la **Red de Escuelas Solidarias y de la Red de Escuelas Promotoras de Salud** y hemos participado desde el curso 2003-04 en los Proyectos de Mejora convocados por la Consejería de Educación con nuestro **Proyecto de Mediación “GAMEGA”**. Este Proyecto constituye hoy uno de los pilares de nuestro **Plan de Convivencia**.

El objetivo principal de Plan es compensar las desigualdades y carencias sociales-culturales, y por tanto curriculares, de parte de nuestro alumnado y, sobre todo, mejorar sus expectativas.

El modelo de convivencia que queremos para nuestro Centro se define como: un modelo integrador y globalizador, donde se actúe con total coherencia desde todos los ámbitos que conforman la Comunidad Educativa.

Apostamos por un Centro en el que la tolerancia sea cero para acciones de violencia o acoso. y en las que nos ayuden, sobre todo, a aprender a convivir.

El modelo de disciplina que queremos para nuestro Centro es el de proceder, ante la aparición de un problema de indisciplina, con la mayor brevedad posible a la aplicación de las respuestas recogidas en el NOF, con el fin de asegurar su efectividad de forma que no afecte al normal desarrollo de la convivencia del Centro.

El Plan de convivencia del centro se adjunta como documento integrante en la Programación General Anual, facilitando su actualización o modificación anualmente.

9. PLANES DE MEJORA DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

Explicitada en PGA anualmente, la comunicación lingüística se está desarrollando en nuestro Centro a través, principalmente, de dos líneas de actuación:

- Plan de Lectura.
- Plan de fomento del uso de la biblioteca.

10. PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TIC.

Explicitado en la PGA anualmente, el Plan de Integración de las TIC se desarrolla tanto desde el minterés por dotar al centro de las herramientas básicas como la de la utilización de las mismas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

11. PLAN DE ADAPTACIÓN PARA EL ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN.

El Plan de Acogida es el conjunto de actuaciones que el Centro pone en marcha para facilitar la adaptación y la integración, en el complejo contexto educativo, del alumno que se incorpora al IES Realejos por primera vez o fuera de las fechas ordinarias de matriculación.

Los principios en los que se apoya dicho Plan son:

- Integración Social: para este alumnado se pretende conseguir el completo desarrollo de las habilidades sociales y para la vida que le faciliten el acceso a la sociedad y cultura. Se intentará establecer una dinámica de trabajo con la familia que haga que esto se extienda a su vida cotidiana.
- Normalización: adaptar todas las cuestiones sociales, sanitarias y familiares hasta llegar a la normalización individual, familiar y social.
- Atención a la diversidad y flexibilidad en la respuesta educativa y de integración.

12. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Explicitado en la PGA anualmente a partir de las demandas e intereses que emanan del profesorado en cuanto a formación en aquellos aspectos que se consideran relevantes.

13. MEDIDAS PARA LA EVALUACIÓN DEL GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y DE LOS PLANES DEL PROYECTO EDUCATIVO.

Anualmente, en la Memoria Final de Curso, se dejará indicado el grado de consecución de los objetivos y planes del centro.

14. MEDIDAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, PROCESOS DE MEJORA Y DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

Anualmente, en la Memoria Final de Curso, se evaluarán los procesos de enseñanza y de organización del centro.